



Resolución de Decanato **291 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.329/2025. Aprobación de Dictamen del Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/06/2026

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, convocado por Resolución D N° 676/2025 y modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE en el expediente de referencia, a fojas 305 a 310, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un Orden de Mérito.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a todos los postulantes para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al dictamen.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08 corresponde la aprobación del Dictamen.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen, que obra de fojas 305 a 310, del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, convocado por Resolución D N° 676/2025 y modificatoria, con el siguiente orden de mérito:

1.- Ester Silvana HERRERA, DNI N° 25.993.646

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a todos los postulantes que de acuerdo al Artículo 33, último párrafo, del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, la presente resolución podrá ser recurrida



Resolución de Decanato **291 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.329/2025. Aprobación de Dictamen del Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



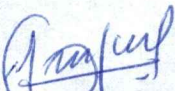
Salta,
11/06/2026

ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.




Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa